



C.T.202501-161

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Sistema de Enseñanza Abierta
Acta Consejo Técnico P.E. Derecho

En la ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo dieciocho horas del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidas las CC. las CC. Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria del Sistema de Enseñanza Abierta y Coordinadora Académica Regional de Xalapa respectivamente, así como los docentes, Dr. Dionisio Gutierrez Lira, Mtro. Rafael Perez Enriquez, Mtro. Rene Rueda Landero y Dra. María del Carmen García Pasaron, todos integrantes del Consejo técnico de la Licenciatura en Derecho, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los asuntos siguientes: -----
La estudiante Kayra Miroslava Amaya Castro, del PE de Derecho, matrícula S20014046, solicita realizar movilidad internacional en base a la convocatoria PROMUV x Objetivos, para realizar intercambios académicos presenciales en organismos e instituciones nacionales e internacionales para el periodo enero - junio 2025, en la Universidad Nacional de la Plata, en Argentina, para cursar las siguientes experiencias educativas, revisada previamente con su tutor académico: -----

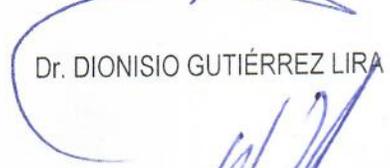
Universidad Veracruzana		Universidad Nacional de la Plata
1	Derechos Humanos –optativa 1 área de formación terminal	Derechos Humanos
2	Área de formación de elección libre	Economía Política
3	Área de formación de elección libre	Derecho Público, provincial y Municipal

- ACUERDO -

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, las integrantes del Consejo Técnico de Derecho hemos llegado a lo siguiente: -----
ACUERDO: Habiendo verificado la documentación presentada la estudiante Kayra Miroslava Amaya, matrícula S20014046, se acuerda avalar por unanimidad, realizar la Movilidad Internacional a la Universidad de la Plata, en Argentina, durante el periodo febrero – junio 2025, de acuerdo convocatoria PROMUV x Objetivos de la Universidad Veracruzana. -----
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS


Mtra. ANAI A. HERNÁNDEZ SALAS


Dr. DIONISIO GUTIÉRREZ LIRA


Mtro. RAFAEL PÉREZ ENRÍQUEZ


Mtro. RENE RUEDA LANDERO

Dra. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PASARÓN